

ACTA NUMERO TRECE- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **seis** de **marzo** del año dos mil **quince**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Nombramiento de Comisión de Transición
3. Autorización al Departamento de Colecturía para anulación de recibo
4. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
5. Asuntos varios

En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- Se procedió al desarrollo de la Agenda de la cual se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad EN VISTA que de acuerdo a los lineamientos de la Corte de Cuentas de la Republica para la realización de traspaso el día uno de mayo del corriente año, es necesario nombrar a una Comisión de Traspaso que se encargara de la coordinación de todas las actividades a desarrollar durante ese día, así como

de la preparación de documentación, bienes Muebles e Inmuebles, etc. POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Nombrar como comisión de Traspaso a los señores PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO FLORES, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES Y MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, Todos Concejales Propietarios, MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal, SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS, Secretaria Municipal.- 2. Nombrar como coordinador de la Comisión de Traspaso al Licenciado CARLOS ANDRES ROMERO, Auditor Interno.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada por la Tesorera Municipal en la cual solicita se les autorice anular recibo numero 0986179 con el cual se realizó el cobro de Tasas Municipales a la señora ANA MABEL POSADA DE MARTINEZ por un Inmueble ubicado en el Caserío El Esterito, Cantón El Cuco, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 92.40) presumiéndose que la persona al retirarse llevo consigo el legajo que contiene original y duplicado, para dar ingreso al final del día veintisiete, se solicita mediante nota por parte de Tesorería, elaborar un recibo nuevamente para poder dar ingreso a los fondos con el compromiso de anular el extraviado POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, Anular el recibo número 0986179, para poder dar ingreso mediante la forma elaborada posteriormente y no duplicar dicho ingreso.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Realización de actividades fuera las cuales son de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I.

Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 63.00) para ser cancelada a la Empresa SYSCOTEL S.A. DE C.V. por el suministro de un tóner HP 85ª original para el Departamento del Registro del Estado Familiar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 15-54-541-54115.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar un traslado de fondos en calidad de préstamo de la cuenta Fondos Municipales a la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% ya que se debe cancelar facturas de combustible para el Camión Recolector Municipal, para lo cual no existe disponibilidad económica suficiente, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales traslade en calidad de préstamo a la cuenta fondos FODES/ISDEM 75% la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00) para el pago de facturas por suministro de combustible para Camión Recolector .- Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor Propietario

MARDOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO CHICAS
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO FLORES
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor Propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal